MASTERPROF UMH
UNIVERSITAS Miguel Hernández

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

GUÍA DOCENTE
PRÁCTICUM I-II

Curso 2026-27

GUÍA DOCENTE PRÁCTICUM I-II 26-27

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 4
2 COMPETENCIAS A DESARROLLAR 5
2.1 Generales: 5
2.2 Específicas: 6
3 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIANTADO. 8
3.1 Los centros educativos 8
3.2 Agentes involucrados 8
3.2.1 Por parte de la Universidad: 8
3.2.2 Por parte de los centros educativos: 9
4 ESTRUCTURA DEL PRÁCTICUM 10
4.1 Prácticum I 11
4.2 Prácticum II 12
4.3 Seminarios 13
5 DESARROLLO DEL PRÁCTICUM. 14
5.1 ESTANCIA EN PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS 14
5.1.1 Asignación de centro de prácticas al estudiante. 14
5.1.2 Incorporación a los centros 15
5.1.3 Normas generales de conducta en los centros 16
5.1.4 Actividades a desarrollar en los centros. 16
5.1.5 Cuaderno de campo: 17
5.2 Seminarios en la Universidad: 17
6 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN 18
6.1 Instrumentos de evaluación: 18
6.1.1 Portafolio de evidencias: 18
6.1.2 Memoria: 19
6.2 Sistema de calificación: 19
7 CRONOGRAMA 20
8 ANEXO: RÚBRICAS ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA 22

9 ANEXO: RÚBRICAS RESTO DE ESPECIALIDADES 29

1 INTRODUCCIÓN

En la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre y en la ORDEN EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. La concreción de dicha Orden en el Plan de estudios del Máster en la UMH, establece que el alumnado deberá, con independencia de la especialidad que haya cursado dentro del máster, realizar una materia común de 12 créditos ECTS denominada Prácticum I-II, consistente en realizar una estancia en prácticas en centros educativos acreditados por la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana.

Esta materia tiene como objetivo la realización de actividades de aplicación del conocimiento teórico-práctico aportado por las diferentes disciplinas (tanto comunes como de la especialidad) a situaciones concretas, en contextos reales (las aulas y los centros de Educación Secundaria e instituciones formativas de enseñanzas especiales). Por tanto, las prácticas docentes han de concebirse como un proceso de inmersión en la cultura profesional de la docencia, orientado a la consolidación de una formación práctica de calidad para el alumnado y guiado por procesos de reflexión y dinamización de los contextos educativos en los que se realizan dichas prácticas.

Este documento tiene por objeto informar y orientar sobre el desarrollo del Prácticum del Máster en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas impartido por la UMH.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, para la igualdad entre mujeres y hombres, toda referencia en este documento a personas, colectivos o cargos académicos/profesionales, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

2 COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Se espera que el Prácticum contribuya a que el estudiantado del Máster pueda poner en práctica y desarrollar las siguientes competencias:

2.1 Generales:

- Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado;

desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

2.2 Específicas:

- Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
- Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
- Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

- Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.
- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

3 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIANTADO.

3.1 Los centros educativos

- Los únicos centros en los que se podrán realizar las estancias son aquellos acreditados para ello por la Conselleria d'Educació de la Generalitat. No es posible realizar la estancia en centros no acreditados.
- Los centros tienen su localización en la provincia de Alicante.
- La oferta de centros se comunicará al estudiantado una vez sea facilitada a la UMH por parte de la Conselleria.
- La universidad asignará el centro de prácticas a cada estudiante siguiendo el procedimiento que se explicará en el seminario del 4 de noviembre.
- En el momento de la incorporación, los centros educativos indicarán el horario concreto de desarrollo de las prácticas.

3.2 Agentes involucrados

Además del estudiante, en el Prácticum están involucrados los siguientes agentes:

3.2.1 Por parte de la Universidad:

- La coordinación del Prácticum, que se centraliza en los Profesores Adolfo Aracil Marco y Eugenio Bonete Torralba. Actúan como contacto de la Universidad Miguel Hernández con Conselleria, con las restantes universidades con Prácticum en la Comunidad Valenciana, con los coordinadores de prácticas de los centros educativos y con los tutores académicos de cada especialidad.
- Los tutores académicos. El responsable de cada especialidad actuará como el tutor académico de todos los estudiantes de dicha especialidad, independientemente del centro al que estos últimos sean asignados. Sus funciones se extienden a:

- Atender las posibles dudas que tanto el alumno como el tutor profesional puedan tener respecto a la documentación a generar durante el período de prácticas.
- Guiar al estudiante y resolver las dudas que le surjan en la elaboración de la bitácora y de la memoria Guiar al estudiante en la elaboración prácticas y el tutor profesional.
- Reunir todas las evidencias en las que se basará la evaluación del estudiante, y establecer la calificación del mismo en las asignaturas Prácticum I y Prácticum II.

- El Observatorio Ocupacional, unidad administrativa de la UMH encargada de la gestión administrativa de todo el proceso (documentación de prácticas, trámites con la Seguridad Social, etc.)

3.2.2 Por parte de los centros educativos:

En cada centro educativo se reconocen dos agentes: a) el coordinador de prácticas del centro; y b) el tutor profesional del estudiante.

3.2.2.1 Coordinador de prácticas del centro educativo.

Cada centro educativo colaborador de prácticas cuenta con un docente responsable de la coordinación de todos los aspectos relacionados con el Prácticum. Entre sus funciones se encuentran:

- Servir de puente entre la Universidad y el centro educativo en todos los aspectos relacionados con la organización del Prácticum, así como con los problemas puntuales que puedan surgir.
- Convocar al estudiantado para su incorporación efectiva al centro educativo asignado indicando la fecha.
- Recibir y distribuir el primer día de Prácticum a los estudiantes.
- Organizar una o más sesiones conjuntas con todos los estudiantes para aportar la información sobre características generales del centro y poner a su disposición los documentos necesarios.
- Procurar que el alumnado no asuma responsabilidades que requieran cualificación profesional ni actúe sin la supervisión del tutor profesional.

- Establecer contacto, a través del medio que consideren más adecuado, con antelación a la incorporación de los alumnos en los centros educativos.
- Facilitar al estudiante la información sobre el contexto, el plan educativo y el funcionamiento del centro, fomentando su análisis y reflexión crítica, ya sea mediante reuniones, entrevistas, análisis de documentos del centro, lecturas adicionales, etc.
- Observar el desempeño del estudiante e informar sobre el mismo mediante un instrumento normalizado.

3.2.2.2 Tutor profesional (docente del centro educativo).

Es el encargado de planificar y organizar las oportunidades del estudiante para actuar y reflexionar y, con ello, ampliar su conocimiento con el que interpretar, cuestionar y tomar decisiones sobre lo que sucede en el aula y en el centro. Entre sus funciones se encuentran:

- Supervisar y aprobar el plan de actuación que el estudiante debe elaborar, y velar por su cumplimiento.
- Proporcionar al estudiante la información necesaria (características del grupo, programación de aula, recursos, etc.) para que conozca convenientemente todo lo que acontezca en el aula y todo lo que ataña al grupo o a los grupos en los que vaya a participar, ya sea como observador o como profesor, así como mantener encuentros con el alumno en cuestión para analizar y valorar el desarrollo del proceso.
- Orientar al estudiante en el diseño de su intervención y aportarle la información necesaria (programación del departamento, libros de texto, materiales didácticos, recursos, etc.).

- Mantener encuentros con el estudiante para analizar ese diseño de intervención y atender las dificultades que puedan surgir y analizar sus resultados.
- Colaborar con el tutor académico, así como con el coordinador del prácticum del Máster, con el objetivo de mejorar la calidad de la estancia y la formación del estudiante.
- Observar el desempeño del estudiante e informar sobre el mismo mediante un instrumento normalizado.

4 ESTRUCTURA DEL PRÁCTICUM

El prácticum consta de 2 tipos de actividades formativas

- Una estancia en prácticas en el centro, que se estructura dentro de dos asignaturas que son secuenciales e ininterrumpidas: Prácticum I y II. La primera consta de 66 horas de estancia en el centro, a partir de las cuales, las 100 siguientes corresponden al Prácticum II.
- Una serie de seminarios informativos, formativos y de seguimiento que tendrán lugar en la Universidad.

4.1 Prácticum I

Esta fase se caracteriza principalmente por una **etapa de observación** orientada a que el estudiante realice una toma de contacto con el centro asignado, con los órganos de dirección, con el coordinador del centro, su tutor del centro y con el departamento al que este se adscribe. En esta fase es importante llevar a cabo un acercamiento general a la realidad socioeducativa en la que se va a desarrollar su formación práctica, a las características del entorno, del barrio y a las características más relevantes de sus estudiantes.

Durante esta fase, el coordinador del centro hará una reunión informativa, que el estudiante completará leyendo documentos del centro y entrevistando a docentes (director, orientador, etc.), con la finalidad de que conozca el contexto, las normas y el plan educativo del centro (incluyendo proyectos de innovación). Además, deberá realizar la observación de la actividad docente de su tutor profesional, pudiendo observar a otros profesores.

Sin embargo, observar no quiere decir permanecer inactivo, por lo que el alumnado debe colaborar y participar en aquellas tareas iniciales que se le asignen. En esta fase de observación, el alumnado **no** debe asumir la responsabilidad o autonomía plena en la elaboración o en la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje y/o unidades didácticas. Podrá, eso sí, colaborar puntualmente en intervenciones educativas, bajo las indicaciones de su tutor profesional.

Objetivos

- Conocer el medio escolar desde la experiencia directa.
- Iniciarse en la observación, participación y desarrollo de las actividades educativas.
- Apoyar el aprendizaje teórico, estableciendo la transposición de la teoría a la práctica.
- Descubrir la enseñanza como una actividad que exige una preparación científica, psicológica y didáctica.
- Adquirir actitudes, conocimientos y destrezas que posibiliten su futura actividad en el aula.
- Conocer las normas, los valores y las conductas propias de la institución escolar.
- Observar directamente a los alumnos y sus diversas conductas y reacciones, intentando comprender su conducta, tanto de forma individual como colectiva.
- Conocer la organización del centro a través del estudio del Proyecto Educativo del Centro, el Proyecto de Gestión, la Programación General Anual y la Programación de Aula.

4.2 Prácticum II

Además de continuar con la observación, en esta fase se llevará a cabo una **actuación docente e intervención en la especialidad**, que tiene como principal finalidad formar al estudiante en el desempeño de la profesión. El estudiante deberá adquirir estrategias que le permitan desenvolverse adecuadamente en el aula, **siempre bajo la tutela del tutor del centro y con la orientación del tutor académico**.

Asimismo, se iniciará en el desempeño profesional docente mediante la elaboración y aplicación de una **Situación de Aprendizaje, Unidad de Trabajo, Unidad Didáctica** o a través del **diseño, planificación y programación de una intervención educativa**, según el contexto en el que se desarrollen las prácticas (ESO, Formación Profesional o gabinetes de orientación educativa). Nos referiremos de forma genérica a estas actuaciones como **"Intervención"**.

Durante la fase de intervención, se **recomienda o sugiere** que el estudiante:

- Colabore activamente en la **planificación y desarrollo de la Intervención** correspondiente a este periodo de prácticas, ya sea en el aula, en el marco de la acción tutorial o desde un enfoque de orientación educativa.

- Diseñe e implemente una **propuesta de intervención adaptada al contexto**, que podrá adoptar la forma de una Situación de Aprendizaje, Unidad Didáctica, Unidad de Trabajo u otro tipo de actuación educativa o tutorial, según proceda.
- Participe en las **actividades complementarias o extraescolares** programadas en el centro.
- Preste especial atención, siempre bajo la supervisión del tutor profesional, a los escolares que presenten **necesidades específicas de apoyo educativo**, incluyendo alumnado con necesidades educativas especiales, altas capacidades, desventaja sociocultural, incorporación tardía al sistema educativo, entre otros.
- Se implique en las **tareas propias de la especialidad** que se lleven a cabo en el centro, contribuyendo al funcionamiento general y a la vida del mismo.

El tutor profesional indicará los temas o apartados del programa formativo que serán objeto de preparación, planificación y exposición en clase por parte del estudiante en prácticas.

4.3 Seminarios

- Se prevé realizar cinco seminarios a lo largo del desarrollo del Prácticum.
- Dos de esos seminarios son de tipo transversal es decir se impartirán de manera común para todo el estudiantado, mientras que los otros se desarrollarán por especialidades con el tutor académico de la especialidad correspondiente.
 - El primero de los seminarios transversales tendrá lugar el 4 de noviembre de 2026 a las 13:30 h horas en el Aula Magna del edificio Altabix del campus de Elche de la Universidad. Este seminario, informativo, tiene como finalidad presentar el proceso de asignación de centro de prácticas.
 - El segundo de los seminarios transversales, formativo en esta ocasión, tendrá lugar durante la semana entre el 19 y el 22 de enero de 2027 y será impartido por un inspector de educación. Tiene como objetivo repasar los aspectos normativos y de organización de los centros educativos. La fecha concreta se indicará más adelante.
- Los restantes tres seminarios tienen una finalidad de seguimiento por parte de los tutores académicos de la Universidad. Cada tutor académico convocará a sus tutelados a tres seminarios específicos: a) uno tras la incorporación del estudiante al centro de prácticas; b) un segundo antes o al comienzo de la fase de intervención; y, c) un tercero a la finalización de la estancia en prácticas. En

dichos seminarios se irán comprobando el avance del estudiante a lo largo de la estancia en prácticas, se compartirán experiencias que permitan enriquecer la visión del estudiante gracias a las vivencias de sus compañeros, etc. Además, los tutores académicos podrán ir resolviendo dudas sobre la redacción de los apartados de la memoria relacionados con la etapa de la estancia en prácticas.

5 DESARROLLO DEL PRÁCTICUM.

5.1 ESTANCIA EN PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS

La estancia en prácticas tuteladas **durante 166 horas** en el centro de educativo asignado es **obligatoria,** y su incumplimiento impide superar las asignaturas Prácticum I y II.

- La estancia en prácticas se podrá desarrollar en un máximo de 9 semanas consecutivas, dentro del periodo indicado en los horarios aprobados para el curso académico (entre el 19 de enero y el 18 de marzo de 2027).
- Las primeras 66 horas de estancia en prácticas se considerarán como parte del Prácticum I, y deberán dedicarse prioritariamente a la fase de observación.
- Las 100 horas siguientes se considerarán como parte del Prácticum II, y deberán dedicarse prioritariamente a la fase de intervención.

5.1.1 Asignación de centro de prácticas al estudiante.

- Los centros de prácticas incluidos en la oferta de plazas son exclusivamente los acreditados por la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana. Por lo tanto, NO es posible realizar las prácticas en centros distintos a los que la Conselleria oferte.
- En ningún caso el estudiante puede buscar y presentar a título personal un centro, ni un tutor en particular
- Del mismo modo, ningún docente puede solicitar a ningún alumno en concreto.
- La asignación de centro será realizada por la Comisión Académica del Máster mediante el procedimiento específico para este Máster gestionado desde el Observatorio Ocupacional de la UMH. El proceso de asignación de centro priorizará los centros de la provincia de Alicante donde la UMH sea receptor de estudiantado para la realización de las PAU. Los pasos serán los siguientes:
 - Fase 1. Los estudiantes tendrán a su disposición un documento con el **listado de centros disponibles** por especialidad
 - Fase 2. A continuación cada estudiante mediante la **aplicación** disponible a través del Observatorio Ocupacional, ordenará por preferencias una selección de los centros ofertados.

- Fase 3. Se informará, a través de la web, de la asignación provisional de **centro educativo** a cada estudiante. La asignación se realizará de acuerdo con su nota de acceso al Máster. En caso de empate, la adjudicación se resolverá comenzando por el estudiante cuyo primer apellido inicie con la letra 'B', de acuerdo con el resultado del sorteo publicado en el BOE (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-14448).
- Fase 4. Se podrá comunicar posibles incidencias a través del correo electrónico del Máster (info.masterprof@umh.es).
- Fase 5. Se dará a conocer la **asignación definitiva** del centro educativo. No obstante, **los estudiantes no podrán ponerse en contacto con los centros hasta que sean convocados por el/la coordinador/a del Prácticum del centro educativo para el inicio de las prácticas.**

5.1.2 Incorporación a los centros

- El estudiante será citado para su incorporación al centro por la persona coordinadora de Prácticum en dicho centro. Por las necesidades organizativas internas de los centros educativos de prácticas, **se reitera la importancia de no presentarse ni contactar con en el centro hasta que el coordinador de centro se lo indique.**
- El **horario diario será el que cada tutor profesional indique** cuando el alumnado se incorpore al centro de prácticas, teniendo en cuenta que la permanencia en el centro será de un mínimo de **4 horas diarias**.
- La asistencia al centro es **obligatoria** todos los días del periodo de prácticas, hasta completar las horas. Cuando se produzcan faltas justificadas, el estudiante debe comunicarlo de inmediato tanto al tutor profesional como al centro y al tutor académico.

5.1.3 Normas generales de conducta en los centros

- Horarios y normas: Es obligatorio cumplir estrictamente con los horarios de entrada y salida del aula y del centro, así como con la normativa interna de la institución.

- Actitud: El estudiante debe mantener una actitud respetuosa y seguir en todo momento las indicaciones del tutor, del equipo docente y del equipo directivo.
- Se deberá mantener confidencialidad sobre los datos de tipo personal a los que el estudiante tenga acceso durante su estancia en el centro, ateniéndose a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos vigente.

5.1.4 Actividades a desarrollar en los centros.

- Fase inicial (Familiarización): Al comenzar, el alumno debe conocer el contexto, las normas y el plan educativo del centro (incluyendo proyectos de innovación). Para ello, el coordinador del centro hará una reunión informativa, que el estudiante completará leyendo documentos del centro y entrevistando a docentes (director, orientador, etc.).
- Prácticum I (Observación activa): El alumno conocerá las metodologías y la actividad docente mediante la observación guiada y supervisada por el tutor y el coordinador. Con el visto bueno del tutor, podrá realizar actividades educativas iniciales. Si el centro lo organiza, también podrá observar a otros profesores.
- Prácticum II (Intervención docente): El estudiante asumirá de forma progresiva una mayor responsabilidad. Empezará con tareas puntuales (atender a grupos pequeños, analizar tareas de alumnos) hasta llegar a preparar, impartir y evaluar la enseñanza de un grupo completo, siempre bajo la supervisión del tutor.
- Horas no lectivas: Durante las horas sin clase, el alumno acompañará al tutor en sus funciones (guardias, tutorías, reuniones de departamento, etc.), reservando siempre un tiempo para reflexionar juntos sobre lo que ocurre en el aula.
- Órganos colegiados: Siempre que los asistentes lo autoricen, el estudiante asistirá a las reuniones en las que participe su tutor (claustros, reuniones de departamento o de equipo educativo).

5.1.5 Cuaderno de campo:

El cuaderno de campo es un documento **no entregable** en el que se han de ir recogiendo observaciones sobre el centro, sobre la actividad docente del tutor o del profesorado, sobre el contexto socioeconómico y sociocultural del centro y sobre otros aspectos relacionados con la vida en el centro. También debe recoger las propias reflexiones, bien compartidas con el tutor, con el coordinador, con los órganos del

centro o bien reflexiones propias del participante. Puede tomar cualquier forma, un registro escrito en una libreta, en un diario, notas de voz, imágenes. La idea es que sea una especie de recopilatorio diario de las observaciones, de las tareas y de las actividades realizadas en el centro y de las reflexiones propias del estudiante sobre todo ello.

El cuaderno de campo será, por tanto, la base de información recopilada por el propio estudiante con la que construirá los **documentos entregables** que sí que forman parte del proceso de evaluación**: a) la bitácora; y b) la memoria.** Estos documentos son los que se han de entregar por parte del estudiante.

El cuaderno de campo también podrá ser llevado por el estudiante a los seminarios específicos que mantenga con el tutor académico, para comentar y poner en común con el resto de los estudiantes de la especialidad observaciones, reflexiones, etc., que haya ido recogiendo en el mismo.

5.2 Seminarios en la Universidad:

Los seminarios de información, seguimiento y orientación al estudiantado serán organizados, convocados e impartidos por la Comisión Académica del Máster y/o los tutores académicos.

Estos seminarios son voluntarios, pero la asistencia y participación activa y con aprovechamiento en los mismos se tomará en cuenta para la evaluación del estudiantado.

Los seminarios tendrán una duración de entre 2 y 2,5 horas. En total, se prevén 12 horas de seminarios, de las cuales, las 7 primeras (los dos seminarios transversales y el primero de los específicos) se consideran como parte del Prácticum I y las 5 restantes (los dos últimos seminarios específicos) se consideran como parte del Prácticum II.

6 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN

6.1 Instrumentos de evaluación:

La evaluación se basará en dos instrumentos. En primer lugar, un portafolio de evidencias en el que se incluirán varios documentos, algunos de ellos aportados por el estudiante y otros recopilados o bien por la coordinación del máster o por los tutores académicos. Por otra parte, habrá una memoria que se presentará en un

formato normalizado que se facilitará por los tutores académicos o por la coordinación del máster al estudiantado.

6.1.1 Portafolio de evidencias:

Dentro del portafolio, el estudiante deberá entregar únicamente una **bitácora,** que será un **registro de las horas diarias de estancia** en el centro con una breve descripción de tareas desarrolladas durante las mismas. Se facilitará un formato normalizado de la misma.

A la finalización de las prácticas, **este documento deberá ser firmado digitalmente tanto por el estudiante como por el tutor profesional antes de ser entregado por el estudiante a través del campus virtual** en el apartado que se le indique.

Además de la bitácora entregada por el estudiante, al portafolio se incorporarán una rúbrica de evaluación del coordinador del centro, una rúbrica de evaluación del tutor profesional -cuyos modelos pueden encontrarse en los anexos al final de este documento-. Estos otros documentos serán recopilados por la coordinación del Máster y/o los tutores académicos.

Además, los tutores académicos llevarán un registro de la asistencia con aprovechamiento a los seminarios. La asistencia y la participación activa a los distintos seminarios es voluntaria, pero podrá ser tenida en cuenta por los tutores académicos para mejorar la calificación del estudiante, en ningún caso para empeorarla. Por ejemplo, en el caso de que haya dos estudiantes con igualdad de calificación para optar a la mención de "Matrícula de Honor", la asistencia y participación activa del estudiante en los seminarios propuestos a lo largo del desarrollo del prácticum podrá ser tenida en cuenta por el tutor académico para desempatar entre ambos.

6.1.2 Memoria:

Por su parte, la memoria, de la cual **se facilitará un formato normalizado**, constará de cuatro apartados principales:

- Un primer apartado de contexto en el cual se deberá recopilar o describir el contexto socioeducativo, sociocultural, socioeconómico del centro, las principales normativas de funcionamiento interno, etcétera.

- Un segundo apartado corresponderá a la observación de la acción docente del tutor profesional y, si es posible y bajo autorización, de otro personal docente al cual pueda ser observado durante la estancia en prácticas en el centro.
- El tercer apartado constituirá la descripción de la intervención docente del estudiante en prácticas y deberá incluir una situación de aprendizaje y los recursos y materiales creados e implementados por el estudiante. En el caso de que por las particularidades del centro no pueda ser desarrollada una intervención como tal, el estudiante deberá presentar este mismo apartado, pero partiendo de cómo le hubiese gustado realizar la docencia que haya tenido que impartir sin posibilidad de ser totalmente autónomo. Para la especialidad de orientación educativa, esta memoria se adaptará y este apartado se referirá fundamentalmente a aspectos de intervención profesional de los orientadores que no son propiamente la docencia.
- Por último, un último apartado de la memoria corresponderá a un apartado de reflexión crítica del estudiante e incluirá una rúbrica de autoevaluación percibida de competencias así como un apartado de análisis y reflexión cualitativa sobre las mismas.

La evaluación de la memoria la hará el tutor académico siguiendo una rúbrica también normalizada que se puede encontrar como anexo al final de este documento.

6.2 Sistema de calificación:

Respecto a la calificación de la asignatura, se basará en estos dos instrumentos, es decir, en el conjunto de evidencias recogidas en el portafolio y en la memoria. Para cada una de las dos asignaturas, el peso relativo de cada uno de estos instrumentos será distinto.

- Para el Prácticum I, el portafolio de evidencias representará el 55% de la calificación, mientras que la memoria representará el 45% restante. De la memoria, se tendrá particularmente en cuenta los apartados de contexto y la fase de observación del tutor correspondientes al Prácticum I reflejados en la memoria.
- Para el Prácticum II, el portafolio de evidencias representará un 20% de la calificación y la mayor parte de la misma, el 80%, se referirá tanto a las tareas, a la intervención desarrollada por el estudiante, los materiales creados y los recursos utilizados, así como por su capacidad crítica y reflexiva en su autoevaluación y en la reflexión conjunta sobre las prácticas.

La calificación final del estudiante será fijada por el tutor académico tomando en cuenta todas las evidencias de la estancia en prácticas del estudiante y la memoria entregada. Por ejemplo, si se recibe un informe de evaluación negativo por parte del coordinador de prácticas del centro, o del tutor profesional, independientemente de que la memoria responda a los estándares exigidos, no se podrá superar la asignatura sin haber aclarado antes la situación. Del mismo modo, si por ejemplo, el estudiante en su bitácora indica que ha asistido dos horas a una reunión del claustro, en la memoria debería figurar alguna reseña sobre ello, describiendo la concreción en la realidad observada por el estudiante del funcionamiento de dicho órgano previsto en la legislación. Otro ejemplo podría ser que si el estudiante indica en su memoria que ha creado materiales didácticos propios -independientemente de si ha podido usarlos o no durante su intervención-, muestre ejemplos de los mismos como anexos en la memoria.

Los tutores académicos dispondrán de indicaciones estandarizadas para homogeneizar la calificación del estudiante a partir de los instrumentos de evaluación, primando en todo caso la coherencia entre todos ellos, como se ha explicado.

7 CRONOGRAMA

4 **de noviembre de 2026:** Seminario informativo, para los estudiantes, sobre el proceso de selección, asignación y desarrollo del Prácticum.

5-6 de noviembre de 2026: Publicación en el campus digital del listado de centros educativos de cada especialidad y del orden priorizado por nota de acceso al Máster.

9 y 10 de noviembre de 2026: Plazo para que cada estudiante cumplimente en la aplicación del Observatorio Ocupacional, el orden de preferencia de los centros educativos.

19 de noviembre de 2026: Asignación provisional del centro educativo. Los estudiantes dispondrán de **dos días** para comunicar las posibles incidencias detectadas sobre la asignación provisional del centro educativo, a través del correo electrónico de Gestión del Prácticum (practicum.masterprof@umh.es).

26 de noviembre de 2026: Una vez resueltas las incidencias se realizará la asignación definitiva del centro educativo. Una vez realizada la asignación definitiva el alumno podrá comprobar en la aplicación del Observatorio Ocupacional la plaza asignada.

Semana del 19 de enero de 2027: Los tutores académicos enviarán un correo al estudiantado recordando las instrucciones para el comienzo del Prácticum. Del mismo modo, serán convocados por los coordinadores de los centros a la reunión de incorporación a los mismos.

18 de marzo de 2027: Final del periodo del Prácticum.

16 abril de 2027: Fecha límite para que los estudiantes entreguen los documentos entregables a través del campus virtual, para su evaluación en la convocatoria ordinaria. En esta misma fecha deberá finalizar la recogida de las evaluaciones de la coordinación del centro y de los tutores profesionales, por parte de los tutores académicos y/o de la coordinación del Prácticum.

14 de mayo de 2027. Calificaciones provisionales de la convocatoria ordinaria y periodo de revisión de las mismas.

21 de mayo, calificaciones definitivas de la convocatoria ordinaria.

Hasta el 18 de junio de 2027, periodo de subsanación de documentos entregables por parte del estudiante, para la convocatoria extraordinaria.

28 de junio, calificaciones provisionales de la convocatoria extraordinaria, y periodo de revisión.

2 de julio de 2027, calificaciones definitivas de la convocatoria extraordinaria.

8 ANEXO: RÚBRICAS ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

Instrumento de Evaluación para la Dirección y Coordinación del Centro Educativo

	ESCALA DE VALORACIÓN			
CRITERIOS Y DESEMPEÑOS EVALUABLES (COMPROMISO PROFESIONAL)	**0 INSUFICIENTE**	**1 SUFICIENTE**	**2 BUENO**	**3 EXCELENTE**
Participación activa en reuniones de coordinación y órganos de gestión: Conoce y participa, cuando está autorizado, en reuniones de coordinación pedagógica, orientación, atención a la diversidad y otros órganos o equipos del centro, mostrando interés por su funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
Conocimiento del marco funcional de los órganos del centro: Conoce las funciones y competencias propias de los distintos órganos colegiados y de coordinación pedagógica, actuando con respeto a sus cauces institucionales.	☐	☐	☐	☐
Colaboración en la respuesta educativa inclusiva: Colabora con el departamento o servicio de orientación, el profesorado y otros profesionales en el análisis de necesidades educativas y en la planificación de medidas de inclusión y apoyo.	☐	☐	☐	☐
Colaboración institucional y trabajo en equipo: Colabora de forma respetuosa y constructiva con el equipo de orientación, profesorado, equipo directivo y otros profesionales del centro, favoreciendo el trabajo coordinado.	☐	☐	☐	☐
Contribución a la convivencia escolar y resolución preventiva de conflictos: Contribuye activamente a la convivencia del centro, participando en la organización adecuada de estrategias para la prevención y resolución pacífica de conflictos tanto a escala de aula como de centro.	☐	☐	☐	☐

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

Instrumento de Evaluación para el/la Tutor/a Profesional del Centro Educativo

	ESCALA DE VALORACIÓN			
CRITERIOS Y DESEMPEÑOS EVALUABLES	**0 INSUFICIENTE**	**1 SUFICIENTE**	**2 BUENO**	**3 EXCELENTE**
1. ASPECTOS GENERALES (COMUNES A TODO EL PRÁCTICUM)				
Puntualidad: Muestra puntualidad constante en su incorporación al centro, respetando los horarios establecidos para reuniones, actividades profesionales y actuaciones programadas.	☐	☐	☐	☐
Actitud: Muestra una actitud proactiva, colaborativa y receptiva ante las orientaciones del tutor profesional, integrándose de manera positiva en la dinámica diaria del centro escolar.	☐	☐	☐	☐
Interés, compromiso y dedicación: Demuestra un elevado grado de compromiso y dedicación continua en el desempeño de las tareas encomendadas, buscando la excelencia y mostrando iniciativa propia en su desarrollo profesional.	☐	☐	☐	☐
Adecuación en el trato profesional: Mantiene una interacción respetuosa, empática y profesional en todo momento con el equipo docente, el personal del centro y el alumnado.	☐	☐	☐	☐
Capacidad de comunicación: Se comunica de forma clara, respetuosa y profesional con los diferentes miembros de la comunidad educativa, adaptando su lenguaje a las características de los interlocutores y las situaciones.	☐	☐	☐	☐
Competencia profesional en orientación educativa: Demuestra conocimientos y competencias iniciales propias de la orientación educativa, actuando con rigor, responsabilidad, prudencia y respeto a la confidencialidad.	☐	☐	☐	☐
2. ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE OBSERVACIÓN (PRÁCTICUM I)				
Conocimiento del medio escolar y organización: Identifica y analiza con precisión la estructura organizativa del centro, sus documentos institucionales (PEC, PGA) y el funcionamiento general de sus órganos de coordinación pedagógica.	☐	☐	☐	☐
Observación y participación en actuaciones de orientación: Observa y analiza las funciones y actividades desarrolladas por el departamento	☐	☐	☐	☐

o servicio de orientación, participando cuando procede en actuaciones de asesoramiento, coordinación y apoyo educativo.				
Comprensión de normas, valores y conductas escolares: Comprende el plan de convivencia del centro, analiza la gestión de los espacios educativos y observa las pautas utilizadas para resolver conflictos y fomentar el respeto y la inclusión.	☐	☐	☐	☐
Análisis contextual e inclusión educativa: Identifica las características socioeducativas del contexto, las necesidades educativas y las barreras para el aprendizaje y la participación, analizando las medidas de inclusión y apoyo desarrolladas en el centro.	☐	☐	☐	☐
Funciones profesionales de orientación educativa: Observa y analiza los procedimientos de evaluación sociopsicopedagógica, orientación académica y profesional, acción tutorial, asesoramiento al profesorado y atención a las familias.	☐	☐	☐	☐
3. ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE INTERVENCIÓN (PRÁCTICUM II)				
Capacidad de comunicación y asesoramiento profesional: Comunica con claridad y rigor información, orientaciones y propuestas, adaptando su lenguaje a los diferentes destinatarios.	☐	☐	☐	☐
Colaboración en actuaciones orientadoras: Participa de manera supervisada en actividades de orientación, asesoramiento, prevención o apoyo educativo, respetando los procedimientos profesionales del centro.	☐	☐	☐	☐
Dedicación a la planificación de actuaciones orientadoras: Diseña propuestas fundamentadas en necesidades identificadas, definiendo objetivos, destinatarios, actividades, recursos y criterios de evaluación.	☐	☐	☐	☐
Diseño de recursos de orientación: Elabora materiales, instrumentos o recursos de apoyo adecuados a las necesidades y objetivos de las actuaciones orientadoras.	☐	☐	☐	☐
Capacidad de análisis de necesidades y evaluación de actuaciones: Analiza, bajo supervisión, información sobre necesidades educativas, procedimientos de evaluación sociopsicopedagógica y resultados de actuaciones de orientación.	☐	☐	☐	☐
Originalidad e innovación en orientación educativa: Propone actuaciones, estrategias o recursos fundamentados que contribuyen a mejorar los procesos de orientación, inclusión, convivencia o bienestar educativo.	☐	☐	☐	☐
Capacidad de Aprendizaje y mejora profesional: Integra las observaciones del tutor profesional, mostrando capacidad de	☐	☐	☐	☐

reflexión, autocrítica y mejora continua de sus competencias en orientación educativa.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

Instrumento de Evaluación para el Tutor/la Tutora Académico/a (Memoria Final y Bitácora)

	ESCALA DE VALORACIÓN			
CRITERIOS Y DESEMPEÑOS EVALUABLES	**0 INSUFICIENTE**	**1 SUFICIENTE**	**2 BUENO**	**3 EXCELENTE**
1. ASPECTOS GENERALES (COMUNES A TODO EL PRACTICUM)				
Capacidad de expresión escrita: Demuestra competencia comunicativa en la redacción de la memoria y bitácora, exponiendo sus ideas de forma fluida, clara, coherente y rigurosa, manteniendo una impecable corrección sintáctica y ortográfica.	☐	☐	☐	☐
Capacidad de adaptación al contexto educativo: Refleja en la memoria una actitud abierta, receptiva y colaborativa ante las orientaciones del tutor profesional y académico, integrando sus sugerencias y adaptando sus propuestas a las necesidades del centro.	☐	☐	☐	☐
2: ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE OBSERVACIÓN (PRACTICUM I)				
Descripción y análisis del centro educativo: Describe y analiza el contexto socioeducativo del centro, sus documentos institucionales, la estructura y funcionamiento de los órganos colegiados y las funciones del departamento o servicio de orientación.	☐	☐	☐	☐
Descripción del análisis de necesidades educativas: Identifica y analiza las características y necesidades del alumnado, los grupos o los sectores de la comunidad educativa relevantes para la orientación, así como las barreras y medidas de apoyo existentes.	☐	☐	☐	☐
Descripción y análisis de la actuación profesional del orientador: Describe y analiza las funciones, procedimientos, estrategias, recursos y actuaciones de orientación educativa observadas durante el Prácticum.	☐	☐	☐	☐
3: ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE INTERVENCIÓN (PRACTICUM II)				
Descripción y justificación de la intervención diseñada: Presenta una propuesta coherente con las necesidades detectadas, incluyendo objetivos, destinatarios, metodología, actividades, recursos, temporalización y criterios de evaluación, fundamentada en la normativa y la evidencia disponible.	☐	☐	☐	☐
Diseño y elaboración de materiales y recursos de orientación: Elabora materiales, instrumentos o recursos adecuados a los objetivos y destinatarios de la propuesta, justificando su utilidad, adecuación y fundamentación técnica.	☐	☐	☐	☐

Capacidad de justificación y argumentación de opiniones y decisiones profesionales: Justifica científica, técnica y normativamente las decisiones adoptadas en el análisis del contexto y en el diseño de las actuaciones de orientación educativa.	☐	☐	☐	☐
Capacidad de análisis crítico y de reflexión personal: Reflexiona críticamente sobre las actuaciones observadas, las necesidades detectadas, el papel del orientador y su propio desarrollo de competencias profesionales	☐	☐	☐	☐
Evaluación de la propuesta de intervención: Establece criterios e indicadores para valorar la viabilidad, implementación y resultados de la propuesta diseñada. Cuando esta se haya desarrollado, analiza las evidencias disponibles; en caso contrario, plantea un procedimiento de evaluación fundamentado.	☐	☐	☐	☐
Capacidad para implementar los aprendizajes del Máster: Evidencia en la memoria y bitácora la aplicación de conocimientos y competencias relacionados con orientación educativa, evaluación sociopsicopedagógica, asesoramiento, inclusión, convivencia y prevención.	☐	☐	☐	☐
Reflexión sobre su cumplimiento: Valora críticamente el cumplimiento del plan de prácticas, los aprendizajes adquiridos y su evolución en las competencias profesionales de orientación educativa.	☐	☐	☐	☐

9 ANEXO: RÚBRICAS RESTO DE ESPECIALIDADES

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

Instrumento de Evaluación para la Dirección y Coordinación del Centro Educativo

	ESCALA DE VALORACIÓN			
CRITERIOS Y DESEMPEÑOS EVALUABLES (COMPROMISO PROFESIONAL)	**0 INSUFICIENTE**	**1 SUFICIENTE**	**2 BUENO**	**3 EXCELENTE**
Participación activa en reuniones de coordinación y órganos de gestión: Participa y colabora de forma proactiva en las reuniones de los órganos colegiados y de coordinación docente (Claustro, departamento didáctico, equipos docentes y CCP), mostrando interés por la dinámica institucional del centro.	☐	☐	☐	☐
Conocimiento del marco funcional de los órganos del centro: Conoce las funciones y competencias propias de los distintos órganos colegiados y de coordinación pedagógica, actuando con respeto a sus cauces institucionales.	☐	☐	☐	☐
Coordinación docente para la inclusión educativa: Coordina y planifica correctamente sus tareas con el resto del profesorado y, en su caso, con el departamento de orientación en la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado.	☐	☐	☐	☐
Colaboración institucional y trabajo en equipo: Colabora habitualmente y en espíritu de equipo con sus compañeros docentes, el equipo directivo y el departamento de orientación, favoreciendo la cohesión profesional y el logro de metas comunes.	☐	☐	☐	☐
Contribución a la convivencia escolar y resolución preventiva de conflictos: Contribuye activamente a la convivencia del centro, participando en la organización adecuada de estrategias para la prevención y resolución pacífica de conflictos tanto a escala de aula como de centro.	☐	☐	☐	☐

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

Instrumento de Evaluación para el/la Tutor/a Profesional del Centro Educativo

	ESCALA DE VALORACIÓN			
CRITERIOS Y DESEMPEÑOS EVALUABLES	**0 INSUFICIENTE**	**1 SUFICIENTE**	**2 BUENO**	**3 EXCELENTE**
1. ASPECTOS GENERALES (COMUNES A TODO EL PRÁCTICUM)				
Puntualidad: Muestra puntualidad constante en su incorporación al centro, respetando rigurosamente los horarios establecidos tanto para las sesiones de clase como para las reuniones y actividades programadas.	☐	☐	☐	☐
Actitud: Muestra una actitud proactiva, colaborativa y receptiva ante las orientaciones del tutor profesional, integrándose de manera positiva en la dinámica diaria del centro escolar.	☐	☐	☐	☐
Interés, compromiso y dedicación: Demuestra un elevado grado de compromiso y dedicación continua en el desempeño de las tareas encomendadas, buscando la excelencia y mostrando iniciativa propia en su desarrollo profesional.	☐	☐	☐	☐
Adecuación en el trato profesional: Mantiene una interacción respetuosa, empática y profesional en todo momento con el equipo docente, el personal del centro y el alumnado.	☐	☐	☐	☐
Capacidad de comunicación: Expone de manera clara, fluida, segura y bien estructurada sus intervenciones, adaptando su lenguaje corporal y tono verbal para mantener la atención e interés.	☐	☐	☐	☐
Aptitud pedagógica y solvencia docente: Transmite solvencia, rigor y proyección pedagógica en sus acciones, motivando activamente al alumnado e inspirando confianza en su función docente.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐
2. ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE OBSERVACIÓN (PRÁCTICUM I)				
Conocimiento del medio escolar y organización: Identifica y analiza con precisión la estructura organizativa del centro, sus documentos institucionales (PEC, PGA) y el funcionamiento general de sus órganos de coordinación pedagógica.	☐	☐	☐	☐

Observación y participación en actividades: Registra y analiza de forma reflexiva las metodologías y dinámicas de aula, participando colaborativamente en las actividades lectivas y complementarias programadas.	☐	☐	☐	☐
Comprensión de normas, valores y conductas escolares: Comprende el plan de convivencia del centro, analiza la gestión de los espacios educativos y observa las pautas utilizadas para resolver conflictos y fomentar el respeto y la inclusión.	☐	☐	☐	☐
Análisis contextual e inclusión educativa: Identifica las características socioeducativas de la comunidad y del grupo-clase, observando las barreras de aprendizaje existentes y las medidas ordinarias o extraordinarias aplicadas.	☐	☐	☐	☐
Asesoramiento y función orientadora (si procede): Observa y analiza los protocolos de evaluación sociopsicopedagógica, orientación académica y colaboración inclusiva desarrollados por los equipos especializados del centro.	☐	☐	☐	☐
3. ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE INTERVENCIÓN (PRÁCTICUM II)				
Capacidad de comunicación en el aula: Transmite con claridad y rigor los contenidos curriculares, contextualizando los aprendizajes y asegurando la correcta comprensión de las instrucciones y tareas por parte del alumnado.	☐	☐	☐	☐
Gestión del aula y clima de aprendizaje: Regula eficientemente el tiempo de las sesiones, mantiene el orden mediante normas trabajadas participativamente, y gestiona el clima emocional para favorecer un ambiente positivo.	☐	☐	☐	☐
Dedicación a la preparación de la intervención: Planifica y diseña situaciones de aprendizaje coherentes con la normativa curricular, estructurando con anticipación actividades, metodologías y materiales bajo principios DUA y de atención a la diversidad.	☐	☐	☐	☐
Diseño y elaboración de materiales educativos innovadores: Diseña y elabora recursos didácticos o digitales de creación propia con carácter innovador, justificando su adecuación pedagógica a las situaciones de aprendizaje, la atención a la diversidad desde el enfoque DUA y la integración de metodologías activas.	☐	☐	☐	☐
Capacidad de análisis y reflexión sobre lo que sucede en el aula: Implementa estrategias variadas de evaluación inicial, formativa y sumativa, fomentando la autoevaluación del alumnado y analizando sus propios resultados para adoptar medidas de mejora.	☐	☐	☐	☐
Originalidad e innovación en su intervención: Aplica recursos metodológicos innovadores e integra de manera didáctica y eficaz las	☐	☐	☐	☐

herramientas digitales (TIC) dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.				
Capacidad de aprendizaje y mejora continua: Integra las observaciones del tutor profesional en su práctica directa, mostrando flexibilidad y predisposición constante hacia la autocrítica y el perfeccionamiento docente.	☐	☐	☐	☐

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

Instrumento de Evaluación para el Tutor/la Tutora Académico/a (Memoria Final y Bitácora)

	ESCALA DE VALORACIÓN			
CRITERIOS Y DESEMPEÑOS EVALUABLES	**0 INSUFICIENTE**	**1 SUFICIENTE**	**2 BUENO**	**3 EXCELENTE**
1. ASPECTOS GENERALES (COMUNES A TODO EL PRACTICUM)				
Capacidad de expresión escrita: Demuestra competencia comunicativa en la redacción de la memoria y bitácora, exponiendo sus ideas de forma fluida, clara, coherente y rigurosa, manteniendo una impecable corrección sintáctica y ortográfica.	☐	☐	☐	☐
Capacidad de adaptación a las necesidades del aula: Refleja en la memoria una actitud abierta, receptiva y colaborativa ante el asesoramiento del tutor del centro y del tutor académico, integrando las sugerencias recibidas en su práctica.	☐	☐	☐	☐
2: ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE OBSERVACIÓN (PRACTICUM I)				
Descripción y análisis del centro educativo: Describe y analiza con detalle el contexto socioeducativo del centro, sus documentos institucionales (PEC, PGA), la estructura de los órganos colegiados y las dinámicas de participación y convivencia escolar.	☐	☐	☐	☐
Descripción adecuada del grupo de aula: Identifica de manera precisa las características socioafectivas del grupo-clase, las barreras de aprendizaje y las necesidades individuales del alumnado, proponiendo pautas inclusivas.	☐	☐	☐	☐
Descripción y análisis del enfoque de enseñanza y recursos del tutor: Examina rigurosamente las metodologías, la gestión del tiempo, los agrupamientos y las formas de evaluación observadas en el aula durante la fase inicial de observación.	☐	☐	☐	☐
3: ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE INTERVENCIÓN (PRACTICUM II)				
Descripción y justificación de la intervención diseñada: Diseña y programa detalladamente las situaciones de aprendizaje, definiendo objetivos, saberes básicos, temporalización, recursos digitales y diseño multinivel de acuerdo con la normativa curricular.	☐	☐	☐	☐
Diseño y elaboración de materiales educativos innovadores: Diseña y elabora recursos didácticos o digitales de creación propia con carácter innovador, justificando su adecuación pedagógica a las situaciones de aprendizaje, la	☐	☐	☐	☐

atención a la diversidad desde el enfoque DUA y la integración de metodologías activas.				
Capacidad de justificación y argumentación de opiniones y decisiones: Fundamenta teórica y normativamente las opciones metodológicas, las estrategias de evaluación y las medidas de atención a la diversidad propuestas en la memoria final.	☐	☐	☐	☐
Capacidad de análisis crítico y de reflexión personal: Muestra madurez reflexiva en la memoria y bitácora al analizar el clima de aula, la resolución de conflictos, las dinámicas de convivencia y su propio desempeño docente, argumentando decisiones de mejora continua	☐	☐	☐	☐
Evaluación de la intervención: Aplica técnicas e instrumentos de evaluación variados (inicial, formativa, autoevaluación), analizando críticamente los resultados del aprendizaje e identificando propuestas concretas de innovación e intervención.	☐	☐	☐	☐
Capacidad para implementar los aprendizajes del Máster: Evidencia en la memoria y en la bitácora la transferencia efectiva de los conocimientos psicopedagógicos, normativos, de inclusión (DUA) y de competencia digital trabajados en el máster.	☐	☐	☐	☐
Reflexión sobre su cumplimiento: Valora críticamente el cumplimiento del plan de trabajo desarrollado y su evolución competencial como docente.	☐	☐	☐	☐